



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 2.908/99.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.- S/Propuesta de modificación del REGLAMENTO DEL REGIMEN DE PROMOCIONES Y CALIFICACIONES de la Jefatura de Policía.-

DICTAMEN N° 1.283/99.-

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

En atención a lo solicitado a fs. 51, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones de índole técnico legal que formular al Proyecto de Decreto glosado a fs. 49/50.-

En consecuencia, el mismo se halla en condiciones de ser elevado a la firma del Sr. Gobernador, observándose las formalidades y recaudos de práctica.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE Santa Rosa, 24 de Noviembre de 1.999.-
EOC.-**



**Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa**